

<b>BECA MUNICIPAL</b>	DIDECO	Lorena Parra Henríquez	Alumnos de Enseñanza Superior	<p>Aporte monetario financiado por la Municipalidad y es un beneficio otorgado a alumnos que cursan enseñanza superior en Institutos o Universidades que se destacan en su rendimiento académico. Reciben un aporte mensual en dinero para cubrir gastos básicos de traslados u otros. La beca corresponde a un aporte promedio mensual en dinero de \$20.000.</p> <p>Los alumnos deben tener:  Domicilio conocido en la comuna.  Situación socioeconómica que amerite el beneficio.  Promedio de notas de E.M. igual o superior a 5.5  Puntaje en PSU de 450 puntos.  Egresado(a) Liceo República del Paraguay.</p>	Municipalidad.	<p>Evaluación de situación socioeconómica y vulnerabilidad social.  Necesidad manifiesta del solicitante de acuerdo a documentación legal presentada y respaldada por Asistente Social de turno.</p>	Plazo establecido por Municipalidad.	1. Apoyar a los jóvenes de la comuna egresados del Liceo República del Paraguay, que deseen cursar estudios superiores y que presenten una insuficiencia económica para cubrir los costos que implica la continuidad de estudios en Educación Superior.	

				<p>Contar con certificado de Ficha de Protección Social. Para los estudiantes de enseñanza superior nota igual o superior a 5.0 ó 72 para quienes tiene escala de evaluación de 1 a 100. Para carreras técnicas nota igual o superior a 5.5 No pueden ser beneficiarios de más de dos becas exceptuando los créditos.</p>					
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--